

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha Bogotá D.C., Noviembre 4 de 2025 2

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9
Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

Kiara Colombia Velásquez Vargas C.C. 1.020.825.918

La suma de : \$ 7.500.000

Por Concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LOS TRÁMITES CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE.

Periodo comprendido entre: Octubre 1 de 2025 y Octubre 31 de 2025

Tipo de Contrato Prestación de servicios 383-2025

Planilla de seguridad Social No CPS-P (140782)

Periodo de seguridad social 9493448170

Fecha en la que pago la planilla OCTUBRE de 2025

Ingreso Base de Cotización 23/10/2025

Favor Consignar en: \$ 3.174.800

BBVA Cuenta Ahorros N° 633215645

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.



FIRMA: _____
DIRECCION: DG 46 76 79 TELEFONO: 3209009074